



## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 029 -2017-PR-GR PUNO

Puno,	 			•										

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el MEMORANDO Nº 017-2017-GR PUNO/PR; y

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario emitir el acto resolutivo por el cual se designe en los cargos de confianza de Subdirector de la Aldea Infantil Niño San Salvador de Capach ca a don Juan Saturnino Condori Churata, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior. Dando por concluida la designación del anterior Subdirector designado el 09 de Diciembre 2015 n ediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 419-2017-PR-GR PUNO;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del artículo 21° atribuciones, del capítulo III presidencia regional, titulo II organización de los gobiernos regionales de la Ley N° 27867 Ley orgánida de gobiernos regionales;

En el marco de la: funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación efectuada mediante el Artícu o Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 419-2017-PR-GR PUNO el 09 de Diciembre 2015, de don HENRY DANGER PAREDES MESTAS como SUBDIRECTOR de la ALDEA INFANTIL NIÑO SAN SALVADOR DE CAPACHICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior, en el cargo de confianza de SUBDIRECTOR DE LA ALDEA INFANTIL NIÑO SAN SALVALOR DE CAPACHICA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a don JUAN SATURNINO CONDORI CHURATA.



